LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para custodiar, almacenar y administrar archivos físicos de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial; así como también registrar, atender consultas y controlar los préstamos de documentos de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

Se expide la presente certificación el 24 de Enero de 2026.

Cordialmente,

ELANIA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH6529-2026

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero